

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.^a planta. Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/1389/CAZ. Juan Hidalgo González. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Tenencia de artes prohibidas (hurón y tres redes) y de cinco conejos muertos en día no hábil, en relación con el art. 40.2, los cuales tuvieron lugar el día 21 de octubre de 2011, (Calle Real), sito en t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz) Infracción leve art. 76.14, art. 73.6 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros e Indemnización 79,8 euros.

2. Expte. CA/2011/1387/EP. José Antonio Ortega Torres. Algeciras (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Capturar aves fringílicas con red sin autorización, teniendo capturados (10 jilgueros, 10 verderones y 2 chamarín), los cuales tuvieron lugar el día 11 de agosto de 2011, en el paraje conocido como Pasa María Dorotea (márgenes del Río Guadiaro) sito en t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

3. Expte. CA/2012/715/CAZ. Jesús Galván Cabrera. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (6 redes), en terreno no cinegético capturando dos conejos y sin licencia (Pilar las Canarias) sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz) Infracción grave art. 74.10, art. 77.12, art. 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de Octubre. Multa 1.800 euros e Indemnización 63,84 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre y un mes y cinco años.

4. Expte. CA/2012/708/CAZ. Sonia Isabel Barranhas Corella. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Tenencia de un camaleón, especie de interés especial en relación con el art. 7.2D (C/ Boqueron) sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 74.1 de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

5. Expte. CA/2012/629/CAZ. Ángel Nicolás Sánchez Rodrigo. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar en terreno no cinegético con un perro galgo detrás de una cosechadora saliendo a su paso conejos y liebres y sin licencia (terreno anexo al circuito de moto-cross) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera. Infracción grave art. 76.8, art. 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar

consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

6. Expte. CA/2012/236/CAZ. Abel Oliva Macías. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (Hurón) los cuales tuvieron lugar el día 10 de octubre de 2011 (Coto CA-11297 Hozanejos) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.200 euros.

7. Expte. CA/2012/127/EP. Manuel Posada Rodríguez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Capturar aves fringilidas con red sin autorización (carecía de precinto), los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011, en el Coto Cinegético (Mora y Zurraque) con matrícula 10656, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros

8. Expte. CA/2012/560/CAZ. Miguel Moreno Rodríguez. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Transportar en el vehículo todo terreno marca mitsubishi matrícula 6784BGW en el interior del maletero y tapado por una especie de lona una hembra de jabalí muerta (la cual fue destruida) por un disparo en la cabeza, no se encuentra ningún tipo de arma, tan solo un cartucho del calibre 12 y en terreno no cinegético, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como Finca Chorro de Guadix en el paraje conocido como Tavizna, en el espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en el t.m. de Benaocaz (Cádiz). Infracción grave y muy grave art. 77.12, art. 78.6 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 6.000 euros e Indemnización 162,27 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

9. Expte. CA/2012/559/CAZ. Francisco Guillén Viloita. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba. Transportar en el vehículo todo terreno marca Mitsbishi matrícula 6784BGW en el interior del maletero y tapado por una especie de lona una hembra de jabalí muerta (la cual fue destruida) por un disparo en la cabeza, no se encuentra ningún tipo de arma, tan solo un cartucho del calibre 12 y en terreno no cinegético, en el paraje conocido como Finca Chorro Guadix del paraje conocido como Tavizna, en el espacio protegido (Los Alcornocales, sito en el t.m. de Benaocaz (Cádiz). Acuerdo abrir un periodo para la práctica de las siguientes pruebas: Solicitud de informe sobre las alegaciones presentadas ratificación o no de los hechos denunciados.

10. Expte. CA/2012/687/CAZ. Manuel Prieto Rosado. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar sin autorización del titular del coto y en época de veda en el coto cinegético (Montecorto (Ca)) con matrícula 10300, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 77.10, art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre Multa 1.200 euros. Otras Obligaciones No pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre 1 mes y cinco años.

11. Expte. CA/2012/717/CAZ. Miguel Tortosa Muñoz. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar sin seguro obligatorio del cazador, sin la documentación, preceptiva para cazar y sin autorización del titular del coto, en el paraje conocido como CA-11376 Portal sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts. 77.8, 77.7, 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.800 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre 1 mes y cinco años.

12. Expte. CA/2012/428/CAZ. Álvaro Duarte López. La Barca de la Florida (Cádiz) Propuesta de Resolución. Cazar de noche (1 hora) desde el vehículo matrícula 30138BTC con una escopeta de aire comprimido y sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 19 de enero de 2012, (en la lide de la Finca La Florida) sito en el t.m. de Jerez de la frontera (Cádiz). Infracción muy grave art. 74.10, art. 77.25 art. 78.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 6.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

13. Expte. CA/2012/703/CAZ. Manuel Mesa Morato. Puerto Serrano (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas, (15 lazos) y sin licencia habiendo capturado un conejo (Coto-11.032 El Meloncillo y la Perdiz) sito en t.m. de Puerto Serrano (Cádiz). Infracción grave art. 77.7, art. 77.19, art. 74.10 de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.800 euros e Indemnización 31,92 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede

llevar consigo la suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

14. Expte. CA/2012/449/CAZ. José Domínguez Guerrero. San Roque (Cádiz) Propuesta de Resolución. Encontrar nueve lazos para caza mayor (artes prohibidas) colocados en la linde del coto entre la finca La Amoraima y finca El Alcachofar, capturando un ciervo en uno de los lazos habiendo sido devorado por los buitres, los cuales tuvieron lugar el día 27 de marzo 2012, en el paraje conocido como Coto el Alcachofar CA-11.110 en el espacio protegido (Los Alcornocales) sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 7.15, art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 3.000 euros e Indemnización 1.595,7 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la autorización del aprovechamiento por un periodo de un año.

15. Expte. CA/2012/8/EP. José Acosta Soto. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. La cesión para la captura de aves fringílicas de los pájaros asignados a su autorización excepcional, de capturas, los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2011, (Punta del Águila), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) Infracción leve art. 73.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

16. Expte. CA/2012/104/EP. Rafael Moscoso Calderón. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Capturar aves fringílicas sin tener sellada la autorización para ese día y superar el cupo de capturas autorizado (tenía 24 jilgueros) los cuales tuvieron lugar el día 11 de noviembre de 2011 (Mangueta) sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción leve art. 73.9, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

17. Expte. CA/2012/133/CAZ. Sebastián Rivero Camacho. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Utilizar medios de captura prohibidos (dos máquinas señuelo electrónicas, 4 redes japonesas, 1 red de tiro y 4 trampas perchas) los cuales tuvieron lugar el día 26 de octubre de 2011, en el paraje conocido como Ctra. del Puerto frente a Semillería Jurado, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros.

18. Expte. CA/2012/49/EP. Antonio Palomino Ramírez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Captura de aves de interés especial (3 bisbitas y 1 colirrojo tizón) en relación con el art. 7.2.a) de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres, utilizando para ello artes prohibidas (17 costillas y 1 reclamo), los cuales tuvieron lugar el día 28 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como entre las Barriadas de la Virgen del Mar y la de Andalucía sito en t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 74.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.200 euros e Indemnización 180,3 euros.

19. Expte. CA/2012/716/CAZ. Francisco Manuel García Benítez. Vejer de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (124 m lazos metálicos) para capturar animales que están destrozando el huerto que tiene en su parcela en el paraje conocido como Ctra. A-396 km 30, sito en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre 1 mes y cinco años.

20. Expte. CA/2012/711/PES. Ilie Ivan. Manilva (Málaga) Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador, en relación el art. 61.C, pescar con más de dos cañas (4) (Río Guadiaro) sito en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 art. 79.13, art. 79.14 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 euros.

21. Expte. CA/2012/713/PES. Learte Lopes Regis. Porriño (Pontevedra). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de cargos. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador, en relación con el art. 61.C (Río Guadiaro) sito en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción leve art. 79.2, art. 79.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

22. Expte. CA/2011/1396/PES. José M.^a Céspedes Cordón. Sevilla. Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador en relación con el art. 61.C de la Ley 8/03, los cuales tuvieron lugar el día 5 noviembre de 2011 (Lago de Arcos cercano al Santiscal) sito en t.m.

de de Arcos de la Frontera (Cádiz) Infracción leve art. 79.2, art. 79.13 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

23. Expte. CA/2012/657/PES. Alberto Navarrete Morente. Sevilla. Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador en relación con el art. 61.C (Embalse de Zahara) sito en t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción leve art. 79.2, art. 79.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 3 de octubre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.